



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	05	Mes:	12	Año:	2022
---------------------------------	------	----	------	----	------	------

Proceso:	Extensión y Proyección Social
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Melisa Eyes Escalante Jefe Departamento de Extensión y Proyección Social
Objetivo de la Auditoría:	Verificar el grado de controles aplicados por proceso en el marco del cumplimiento de las disposiciones legales en materia.
Alcance de la Auditoría:	Corresponde a la verificación de las actividades realizadas por el proceso durante la vigencia 2021.
Criterios de la Auditoría:	-Constitución Política de Colombia. -Ley 30 de 1992 - Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. -Acuerdo Superior No. 000001 de 2021, "Por medio del cual se reforma el Estatuto General de la Universidad del Atlántico". -Acuerdo Superior 000002 de 2009, Por el cual se adopta estatuto de extensión y proyección social en la Universidad del Atlántico.

Reunión de Apertura						Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre					
Día	18	Mes	04	Año	2022	Desde	1/11/2022 D / M / A	Hasta	5/12/2022 D / M / A	Día	15	Mes	12	Año	2022

Representante Alta Dirección	Jefe oficina de Control Interno	Auditor Líder
Danilo Hernández Rodríguez	Roberto Henríquez Noriega	Liliana Ruz Angie Landínez

DESARROLLO DE LA AUDITORIA

La oficina de Control Interno en cumplimiento con la ejecución del Programa Anual de Auditorías de la vigencia 2022 aprobado, ha realizado el informe de auditoría al proceso de Extensión y Proyección Social. Con el fin de realizar la evaluación de la gestión de riesgos y controles asociados al proceso en el marco del cumplimiento de la normatividad vigente legal en materia. A partir de esta auditoría es importante que se establezcan acciones, procedimientos y mecanismos de prevención, corrección y de mejoramiento continuo del proceso a que haya lugar, con el propósito de garantizar las disposiciones legales inherentes en la materia.

La metodología aplicada consistió en la recolección de información solicitada con base al Plan de Auditoría planteado y socializado en la reunión de apertura, la indagación a los responsables encargados del área de Proyección y Extensión Social y el análisis de la información recolectada en contexto con los requisitos legales y reglamentarios.



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

PLAN OPERATIVO DEL PROCESO (PLAN DE ACCIÓN)

El plan operativo es equivalente a la construcción del Plan de Acción en el cual se constituyen las metas anuales del proceso contribuyendo a la obtención de los objetivos institucionales radicadas en el Plan de Desarrollo Institucional.

El proceso auditado presenta en su plan de acción vigencia 2021 los siguientes indicadores los cuales son reportados en el Sistema Integral de Gestión-Isolucion se observan los siguientes:

Indicador	Meta 2021	Resultado
Beneficiarios de los programas de Educación Continua.	1480	Participación de 4041 personas en los programas de educación continua, cumpliendo la meta establecida.
Desarrollo de Proyectos de Consultoría, Asesoría e Interventoría al sector externo.	50%	Indicador de medición semestral, para el primer semestre se obtiene una tasa de aprobación de 64% y para el segundo semestre del 65%, cumpliendo la meta establecida.
Porcentaje de actividades culturales del MAUA con población vulnerable.	40%	Indicador de medición trimestral, para el primer trimestre 83.33%, para el segundo trimestre 43.75, para el tercer trimestre 41.67%, para el cuarto trimestre el 44.12% de las actividades ejecutadas por el MAUA fueron dirigidas a esta población, cumpliendo la meta establecida.
Porcentaje de cumplimiento de Programas de Educación Continua.	60%	Indicador de medición semestral, para el primer semestre se lograron ejecutar 52 programas de 61 aprobados para una tasa de ejecución del 85% y para el segundo semestre se lograron ejecutar 24 programas de 27 aprobados para una tasa de ejecución del 89%, cumpliendo la meta establecida.

Se observa el cumplimiento en las metas propuestas de los indicadores planteados por el proceso.

También se observa el ingreso de indicadores orientados al Plan de Desarrollo Institucional PDI 2022-2031 el cual fue aprobado para la vigencia 2022, se estipula para el informe de la próxima vigencia la evaluación con respecto al resultado de estos.



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

EDUCACIÓN CONTINUA

El proceso auditado ejecuta programas de Educación Continua según lo estipulado en la Acuerdo Superior 000002 de 2009 en su artículo 8 “La universidad ofrecerá Educación para el trabajo y el desarrollo humano de dos maneras: a. Actividades de capacitación. b. Educación permanente o continuada. Estas actividades se desarrollaran en las modalidades presenciales, horario extendido y a distancia, por medio de diferentes actividades formativas, tales como, cursos, seminarios, talleres, pasantías, congresos o simposios y diplomados”.

Para la vigencia 2021 se logró una participación de 4.041 beneficiarios para la educación continua distribuidos en la ejecución de programas como diplomados, cursos, seminarios y examen de suficiencia, siendo el diplomado el programa más ofertado lo cual representa el ingreso más significativo con respecto a la Educación Continua. Se observa una leve disminución con respecto al año 2020 en esta vigencia se lograron beneficiar a 4.154 personas. Cabe resaltar que para la vigencia 2021 se mantenían las restricciones derivadas de la pandemia originada por el Covid-19.

Se observó que los ingresos generados por el desarrollo de actividades de Educación Continua en el periodo 2021 fueron por valor de \$2.602.473.481 notándose un leve incremento con respecto a la vigencia 2020 en la cual se causaron por valor de \$ 2.186.971.430.

Con respecto a la participación de las facultades en el desarrollo de la Educación Continua se observa:

Facultad	Participaciones
Bellas Artes	3
Ciencias de la Educación	16
Ciencias Económicas	13
Ciencias Humanas	6
Ciencias Jurídicas	11
Ingeniería	6
Nutrición y Dietética	2
Total	57

Teniendo más incidencia en la participación las Facultades de Educación, Ciencias Económicas y Ciencias Jurídicas, con respecto a la vigencia 2020 no se observa incremento significativo de participaciones de las Facultades para el desarrollo de programas de Educación Continua.

Se observa la promoción según su pertinencia y Facultades de este tipo de programas por medio de la página web, redes sociales y correos electrónicos institucionales dirigidos a la comunidad universitaria y en general. Con el propósito de evaluar el servicio de Educación Continua ofrecido, se cuenta con un formulario de google el cual se remite a los participantes una vez finalizada la actividad el cual incluye factores a evaluar como la atención al usuario, disponibilidad de espacio físico y equipos, promoción y divulgación de los servicios de recursos educativos, pertinencia, cumplimiento de horarios de la actividad, además el encuestado tiene la oportunidad de presentar comentarios adicionales y/o sugerencias, así

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

como también se brinda un espacio para que sugieran temáticas que les gustaría que se oferten en relación a las exigencias del entorno y mercados actuales.

RECOMENDACIONES

1. Continuar y fortalecer estrategias de sensibilización y acompañamiento en la motivación para que todas las Facultades participen en el desarrollo de programas de Educación Continua, se produzca incremento en este tipo de programas y así como también la capacidad de los ingresos derivados de la de autogestión.
2. Seguir en las acciones de la actualización y divulgación del portafolio de servicios como herramienta en la estrategia de mercado para el fortalecimiento de los programas de Educación Continua.
3. Tener en cuenta para la inclusión de nuevas temáticas a los programas de Educación Continua los resultados e informes de las encuestas registradas y las exigencias del entorno a nivel local, regional.

VERIFICACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE PORTAFOLIOS DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES DE MERCADEO

El portafolio de servicios ofrecido de manera digital a través de la página web institucional con respecto a presentación de los diferentes estamentos de extensión y proyección social ofertados por la Universidad como son educación continua, cursos libres de lenguas extranjeras, UA emprende, Vivelab, convenios, museo de antropología, centro cultural, consultorio jurídico y centro de consultoría y servicios con el fin de informar y describir los servicios que se ofrece y promueve a nivel institucional dirigido a los diversos sectores como comunidad universitaria, egresados, sector empresarial y comunidad en general.

Como aspecto positivo se resalta el beneficio por medio de una convocatoria con el objeto de generar portafolios de servicios y/o productos acordes a las exigencias y necesidad del sector empresarial, y además en articulación con la contratación institucional de una empresa Especializada en comunicación y estrategia digital para fortalecer los procesos de mercadeo y comercialización de posgrados y extensión, como producto de la anterior actividad se generaron recomendaciones y sugerencias por parte de la empresa contratada las cuales deben ser aplicadas por el proceso auditado.

Los avances y desarrollo de las actividades anteriormente mencionadas se evaluarán en el informe de la vigencia próxima.

RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA (RSU)

Se evidencian actividades desarrolladas en apoyo a programas o entidades que fomentan el emprendimiento y fortalecimiento organizacional, los servicios jurídicos y legales de manera gratuita a la población en general, alianzas con Vivelab y entidades externas fortaleciendo la estrategia nacional de apropiación en TICs y promoción de la industria en contenidos

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

digitales, acciones de interés público que contribuyen a reducir la desigualdad y fortalecer la inclusión, apoyo y estimulación constantemente las diversas propuestas de proyectos de investigación, participa en reuniones o comités locales para la resolución de conflictos en la comunidad, realizan actividades dirigidas a población vulnerable como niños, niñas, adulto mayor, madres cabeza de familia, gestiona convenios que contribuyen a la solución de diferentes problemáticas sociales, cuentan con instrumentos de medición que tienen como objetivo conocer de manera directa el grado de satisfacción de los usuarios atendidos respecto al servicio, con el propósito del mejoramiento continuo y participa institucionalmente en gremios y/o comisiones regionales. Todas estas actividades encaminadas a desarrollar acciones que permiten estrechar las relaciones de la Universidad con la sociedad en cuanto fortaleciendo su presencia en el entorno para contribuir a la solución de las problemáticas de la comunidad, con el desarrollo humano sostenible, y la relación con el sector productivo teniendo como objetivo principal el mejoramiento de la calidad de vida. Actividades dadas a conocer a la comunidad universitaria y población en general por medio de los medios virtuales como correos electrónicos, página web y redes sociales institucionales, desarrolladas en la vigencia 2020 por las plataformas institucionales.

Más sin embargo es recomendable el estímulo a la comunidad universitaria a presentar proyectos de alto impacto con respecto a RSU, planteando y ejecutando acciones para mejorar los índices de participación que aporten valor agregado a la región y sean visibles a la comunidad.

UA EMPRENDE

Se desarrollan actividades y asesorías de emprendimiento como se encuentra establecido en el Acuerdo Superior 000002 de 2009 en su artículo 7 “*Desarrollo, innovación y tecnología. Son actividades a crear, transferir e integrar el conocimiento y la tecnología entre la Universidad y la sociedad, con el propósito de generar desarrollo tecnológico, social y empresarial para la región y el país. Se clasifican en: a. Gestión tecnológica. b. Emprendimiento, c. Innovación. d. Difusión. e. Comercialización.*

El proceso evidencia 11 actividades de formación de emprendimiento generadas del programa UA Emprende como son videoconferencias, webinar, talleres, cursos, participación eventos externos, entre otros, beneficiando así a 1.111 usuarios y con respecto a los emprendimientos impulsados se brindó asesorías a 15 emprendimientos en los cuales participaron solo estudiantes de las facultades de Bellas Artes, Ciencias Económicas, Ciencias Jurídicas, Nutrición y Dietética, Química y Farmacia, y en cumplimiento con la misión del programa institucional encargado de promover la cultura de emprendimiento y brindar apoyo a los emprendedores de nuestra comunidad académica impactando positivamente el desarrollo económico y humano de nuestra región.

El programa lidera el proyecto de creación del Centro Institucional de Emprendimiento de la Universidad del Atlántico, para lo cual articula acciones con las distintas Facultades, Vicerrectorías y unidades académicas, como avance el proceso auditado presenta la formulación de la propuesta para la creación e implementación del mismo.

 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-CI-012
	VERSIÓN: 2
	FECHA: 14/MAY/2021
INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO	

Se consideran las siguientes **recomendaciones** para el fortalecimiento del programa UA Emprende:

1. Incrementar actividades para crear espacios de participación para los nuevos emprendedores, desarrollar y fomentar la cultura del Emprendimiento de la comunidad académica.
2. Realizar convenios, alianzas o cooperación con entidades externas para el desarrollo y la participación en eventos relacionados con la promoción de la cultura del emprendimiento y asesoría permanente a la comunidad para el diseño de planes de negocio.
3. Presentación en convocatorias de empresas públicas y privadas con el fin de potenciar las capacidades de los emprendedores.
4. Continuar con los avances en la formulación y aprobación del proyecto de creación e implementación del Centro Institucional de Emprendimiento de la Universidad del Atlántico.

AVANCES EN LA ACTUALIZACIÓN DEL ESTATUTO DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

Se evidencia la formulación del borrador en cuanto a la reforma del Estatuto Extensión y Proyección Social el cual fue enviado a la Facultad de Ciencias Jurídicas para la revisión y emisión de concepto del proyecto de la reforma al estatuto.

Como última actividad de la vigencia 2021 con respecto a la actualización del estatuto se observa las recomendaciones emitidas por la Facultad de Ciencias Jurídicas.

RECOMENDACIÓN: Se considera la importancia en la continuidad de la reforma del Estatuto de Extensión y Proyección Social acorde con la normativa Vigente de Educación Superior, los lineamientos del Acuerdo Superior No 000001 del 23 de Julio de 2021 Estatuto General, el Plan de Desarrollo Institucional PDI 2022-2031 y recomendaciones emitidas por la Facultad de Ciencias Jurídicas.

SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES CONSULTORIO JURÍDICO Y CENTRO DE CONCILIACIÓN.

Durante el ejercicio auditor, se evidenciaron actividades ejecutadas correspondientes a asesorías, brigadas, apropiación social del conocimiento, servicio social, practica académica y formación continua a cargo del consultorio jurídico de la Universidad, en consonancia con lo señalado en el Decreto 2113 de 2021, Art. 6. De las cuales, con base en lo reportado por el proceso, se obtuvo como beneficiarios a 2.799 persona, ilustrando el impacto obtenido durante el 2021.

Es menester mencionar que, el consultorio jurídico de la universidad goza de autonomía en su administración funcionamiento de acuerdo a los fundamentos legales mencionados en el inciso anterior, por ello, los costos de funcionamiento se encuentran asociados al nivel central.



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

De otro lado, se observa la disposición de una encuesta para determinar el grado de satisfacción de los usuarios, denominada Encuesta de satisfacción del usuario de consultorio jurídico, Código: FOR-PS-061. Del mismo modo, se evidencia análisis por parte de personal administrativo sobre la información obtenida a través de este instrumento y las acciones formuladas.

En lo que respecta al seguimiento efectuado al cumplimiento del plan de trabajo y cumplimiento de términos para las actuaciones de los estudiantes, se observó que, el consultorio cuenta un software dispuesto en página web de la Universidad, que articula a usuarios, estudiantes, docentes y personal administrativo para ejercer el control y seguimiento de los casos que presenta la ciudadanía.

En este orden de ideas, se evidencia la trazabilidad de la atención a casos recibidos, dada las características del software permite visualizar por cuatro módulos: detalle, estudiantes asignados, solicitante; actuaciones y seguimiento.

En relación con los mecanismos de atención de inquietudes, quejas o reclamos por parte los usuarios, el consultorio expresó que ha hecho uso del sistema de PQRSDF institucional dispuesto a través de la ventanilla electrónica, en donde se han surtido los tramites respectivo, en observancia de lo contenido en el Decreto 2113 de 2021, Art. 14: *“Retroalimentación de los usuarios. Los Consultorios jurídicos deberán establecer los mecanismos e instancias que se consideren pertinentes para el asesoramiento, conocimiento y atención de inquietudes, quejas o reclamos por parte de sus usuarios y de información al público”*.

VERIFICACIÓN DE INVENTARIOS DE EQUIPOS PARA LA VENTA DE SERVICIOS

Respecto a este punto, el proceso indico que hasta la fecha no se cuenta con inventario de los equipos asignados a los laboratorios de responsabilidad del Departamento de extensión, dado que, son las facultades quienes actualmente dirigen y administran tales infraestructuras, las cuales no rinden cuentas y/o reportan información asociado a su funcionamiento como los costos incurridos. Sin embargo, se observó en vigencia actual la solicitud elevada a las distintas facultades sobre información relacionada con el funcionamiento y gestión de los laboratorios, donde se visualiza requerimiento específico sobre la capacidad instalada.

RECOMENDACIÓN:

1. Elaborar inventario global por parte de extensión de los equipos, muebles e inmuebles de los laboratorios, y se definan responsabilidades para administrar los laboratorios. Del mismo



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

modo, se establezcan mecanismo de control para el uso de los laboratorios a través de los cuales se ofertan servicios.

En cuanto a las acciones encaminadas a fortalecer la oferta de los servicios de los laboratorios de referencia, el proceso señalo que, durante el periodo objeto de seguimiento, no se ha realizado estudios de autosostenibilidad, por lo que se requiere un diagnóstico en aras de determinar su capacidad instalada versus las condiciones mínimas requeridas para la prestación de servicios.

Cabe mencionar que, es indispensable la acreditación de los laboratorios por parte de las entidades competentes, como estrategia de fortalecimiento de las labores comerciales, frente a lo cual, el auditado señalo que, algunos de los laboratorios se encuentran adelantando este proceso.

RECOMENDACIONES

1. Se adelanten los procesos requeridos para la acreditación de los laboratorios encaminado a ofertar sus servicios.
2. Gestionar la asignación de un grupo interdisciplinario con el fin de realizar la evaluación de la prestación de los servicios que se ofertan a través de los laboratorios.

CENTRO DE CONSULTORÍA Y SERVICIOS

Con base en la información aportada por el proceso, durante el 2021 se realizó seguimiento a los ingresos percibidos por servicios de consultoría, en donde se evidencia, la aprobación de 35 consultorías por un valor total de \$5.027.860.550, suscritas mediante contratación directa, invitación privada, convocatoria externa, invitación pública, lo cual denota cumplimiento a lo contenido en el Acuerdo 000002 de 2009, Art. 6, literal b.

FACULTAD	CANTIDAD	INGRESOS APROBADOS
Ciencias Básicas	20	1.498.136.161
Ciencias Económicas	4	1.573.750.000
Ciencias Humanas	2	1.636.157.000
Ciencias Jurídicas	7	160.800.000
Química y Farmacia	2	159.017.389

Lo graficado con anterioridad, permite visualizar la participación de las facultades en los servicios ofertados y los ingresos recibidos por este concepto.

En este contexto, se observa incremento de la propuesta aprobadas en la vigencia 2021 vs 2020, el cual obtuvo cumplimiento del 100% en 2021, en razón a que durante el 2020 se aprobaron 7 proyectos de consultorías de las 18 propuestas, mientras que en el 2021 se presentaron 54 y se adjudicaron 35. Al respecto, se destaca que, la medición del indicador para este servicio corresponde: (Nº de propuestas de Consultoría, Asesoría e Interventoría



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

aprobados por el sector externo/Nº de propuestas de Consultoría, Asesoría e Interventoría presentados x 100%) y cuya meta se encuentra establecida en un 50%.

Frente a las estrategias aplicadas para el incremento de la venta de servicios de proyectos de consultorías, se corrobora con el auditado que, se han realizado acercamiento y relacionamiento con el entorno empresarial, a través de visitas y reuniones con clientes potenciales, sin embargo, no observa una estrategia declarada que conlleven al aumento de las ventas de servicios, en 2021 la mayoría de propuesta presentadas obedece a invitaciones directas que recibe la universidad, en vista que el proceso no cuenta con personal específico para temas comerciales de esta índole.

RECOMENDACIÓN: Fortalecer la participación en convocatorias como licitaciones públicas.

Teniendo en cuenta el riesgo asociado al proceso “*Incumplimiento en los servicios ofertados de capacitaciones, actividades de formación, asesorías a emprendedores, eventos de apropiación social del conocimiento, proyectos de consultorías y agendamientos de espacios físicos y virtuales*”, se verifico con el proceso frente a la aplicación de los controles formulados, para lo cual se suministró evidencia documental correspondiente a los controles aplicados en la etapa contractual del proyecto, mediante solicitudes a los directores de los proyectos sobre el cumplimiento de su cronograma e informes de avances y en la etapa poscontractual con el seguimiento al proceso de facturación efectuado, para lo cual es requerido un informe final y posteriormente el acta de liquidación correspondiente.

COMITÉ ASESOR DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

Se evidencian actas de realización reuniones del citado Comité como se encuentra estipulado Acuerdo Superior No. 000002 de 2019 “Por cual se adopta el Estatuto de Extensión y Proyección Social de la Universidad del Atlántico” en su artículo 15.

Cumpliendo con las funciones del Comité Asesor de Extensión y Proyección Social las cuales se encuentran estipuladas en el artículo 16 del Acuerdo Superior No. 000002 de 2019, siendo el Comité el organismo encargado de dirigir la construcción de políticas de prestación de servicios al sector externo se recomienda la continuidad en el cumplimiento con respecto a la funcionalidad del mismo.

 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-CI-012
	VERSIÓN: 2
	FECHA: 14/MAY/2021
INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO	

SEGUIMIENTOS A LAS ACCIONES DE MEJORA CNA

LISTADO DE TAREAS DE LA ACCIÓN DE MEJORA	META DE LA TAREA	PRIORIDAD DE EJECUCIÓN	RESULTADOS	% AVANCE
Realizar mejoras o diseñar instrumentos que permitan medir el impacto en el entorno de los proyectos, resultados de las actividades de extensión y proyección social.	100%	A mediano plazo (hasta el 30 de diciembre de 2021)	2020: De las 11 áreas funcionales del Dpto. de Extensión y Proyección social solo 7 aplican encuestas a satisfacción las cuales fueron adaptadas para ser aplicadas a través de herramientas tecnológicas 2021: *Se realizó un análisis diagnóstico sobre la situación actual del sistema para determinar el impacto y grado de satisfacción del usuario *Se vincularon 2 practicantes de apoyo para el rediseño, mejoramiento y seguimiento del sistema de encuestas post-servicio	63%
Establecer mecanismos de captura, control y manejo de la información de los proyectos de extensión y proyección social de toda la Universidad del Atlántico, con la finalidad de brindar información completa y verificable, enfocado en la mejora continua y que esté disponible cuando se requiera por los usuarios internos y externos.	100%	A mediano plazo (hasta el 30 de diciembre de 2021)	37 proyectos incluidos en las bases de datos del Dpto. / 37 proyectos generados por el Dpto. *7 proyectos de consultorías y prestación de servicios *30 proyectos sociales (proyección social, practicas académicas y consultorio jurídico y centro de conciliación)	100%
Mejorar la sistematización de la información del Proceso de Extensión y Proyección Social por medio de la adquisición de una plataforma tecnológica con la finalidad de garantizar la optimización de los recursos	SI	A largo plazo (hasta el 30 de diciembre de 2022)	Se han realizado acercamiento con diferentes empresas que ofrecen servicios de plataformas tecnológicas para realizar demostraciones y cotizaciones	20%



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

Fomentar la formulación de los proyectos de extensión y proyección social en la universidad del atlántico que permitan un impacto social y/o económico	SI	A corto plazo (hasta el 30 de diciembre de 2020)	En total se formularon 25 proyectos con impacto económico y social: 17 proyectos con impacto económico y social 8 proyectos con impacto social	100%
Gestionar ICONTEC el reconocimiento de la certificación de calidad específica para el Consultorio Jurídico y para el Centro de Conciliación.	SI	A mediano plazo (hasta el 30 de diciembre de 2021)	Se han realizado reuniones internas de preparación para modificar los documentos de procedimientos y diseñar el reglamento interno del Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación. Documentos necesarios para iniciar el trámite de solicitud ante ICONTEC	15%
Gestionar actividades de comercialización de las tecnologías promocionando los activos tangibles e intangibles de la Universidad	5	A mediano plazo (hasta el 30 de diciembre de 2021)	2020: En alianza con la Corporación CIENTECH se lograron gestionar 4 tecnologías beneficiarias de un proceso de intervención y comercialización en el marco de la convocatoria RataTech 2021: En el marco de la convocatoria anteriormente mencionada, se seleccionaron 2 nuevas tecnologías beneficiarias de un proceso de intervención (alistamiento y comercialización) por parte de CIENTECH	100%



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

Vincular a la Universidad a redes de gestión del conocimiento, innovación y tecnología, vigilancia y transferencia tecnológica	SI	A corto plazo (hasta el 30 de diciembre de 2020)	Se han realizado la difusión a la comunidad universitaria de las múltiples convocatorias de las redes de gestión del conocimiento, innovación y tecnología, vigilancia y transferencia tecnológica	100%
Gestionar y promover la virtualización de las propuestas de educación continua que se ofrecen, al igual que las opciones de grado de las Facultades de Ciencias Económicas, Educación y Jurídicas a través de la plataforma Renata	20%	A corto plazo (hasta el 30 de diciembre de 2020)	Se ejecutaron 53 propuestas de educación continua / 58 propuestas avaladas	100%
Fortalecer las alianzas con los gobiernos locales, para el financiamiento del emprendimiento	90%	A corto plazo (hasta el 30 de diciembre de 2020)	Se realizaron 31 actividades de catedra en emprendimiento/ 31 cátedras de emprendimiento proyectadas	100%

Teniendo en cuenta lo reportado por el proceso, se observa cumplimiento del 100% de las cuatro tareas de la acción de mejora establecidas en el corto plazo (diciembre 2020), cumplimiento del 100% de dos de las cuatro tareas en el mediano plazo y avance en dos tareas correspondiente a 15% y 63%, finalmente un avance del 20% en tareas de largo plazo (diciembre 2022), obteniendo un avance general en promedio del 78%. Lo anterior, evidencia avance significativo de las recomendaciones del CNA, lo cual denota compromiso por parte del proceso de extensión y proyección social.

REVISIÓN DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS

Para efectos de revisión se determinó la muestra contractual objeto de verificación, aplicando muestreo no estadístico discrecional, con base en los convenios reportados correspondiente al 2021, de los cuales se evaluaron los siguientes:

ESPECIFICOS				
No. Convenio	Contratante	Objeto	Valor	Observaciones
N/A	Corporación cientech – centro de transferencia de	Análisis de oportunidad técnica y comercial de tecnologías y resultados de I+D	\$ 14.642.315	Cumple: Art. 25, Requisitos exigidos para convenir convenios con entidad privada.



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

	conocimiento e innovación	derivados de los proyectos financiados por el sistema general de regalías.		Art. 26, Propuesta de convenio.
000012	Corporación de formación técnica, laboral y social de Colombia - Cofortec	Adelantar de forma conjunta la ejecución del proyecto de Alfabetización CLEI – 1 Sucre 2020,	\$894.891.400	Cumple: Art. 25, Requisitos exigidos para convenir convenios con entidad privada. Art. 26, Propuesta de convenio. Se evidencian documentos que certifican la gestión y ejecución del convenio.
N/A	Fundación para el Desarrollo del Caribe - FUNDESAROLLO	Brindar consultoría para identificar brechas de capital humano en dos sub-sectores de apuestas productivas en el departamento del Atlántico,	\$30.000.000	Cumple Art. 25, Requisitos exigidos para convenir convenios con fundación o entidades no gubernamentales. Art. 26, Propuesta de convenio. Art.27, Propuesta de extensión. No se observa acta de liquidación del convenio.

MARCO				
No. Convenio	Contratante	Objeto	Valor	Observaciones
000037	Corporación Técnica de Estudios Especializados del Caribe - CODETEC	Realización conjunta de actividades académicas, administrativas, de asistencia técnica, de extensión y proyección social y en todas las áreas de interés recíproco.	NA	Cumple Art. 25, Requisitos exigidos para convenir convenios con fundación o entidades no gubernamentales.
000062	CORMAGDALENA	Fortalecer las estrategias institucionales de recuperación, mantenimiento y desarrollo sostenible que contribuyan a la mejora en la calidad de vida del río grande de la magdalena y las comunidades	NA	Cumple Art. 25, Requisitos exigidos para convenir convenios con fundación o entidades no gubernamentales.



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

		ribereñas.		
--	--	------------	--	--

PRACTICAS				
No. Convenio	Contratante	Objeto	Valor	Observaciones
N/A	Empresa Públicas de Medellín E.P.M	Establecer las bases de cooperación entre LA EMPRESA y LA UNIVERSIDAD, para la realización de pasantías y prácticas empresariales del estudiante	NA	Cumple Art. 25, Requisitos exigidos para convenir convenios con fundación o entidades no gubernamentales.
000038	Laboratorios Farmavic S.A.	Prácticas académicas de los estudiantes de los programas académicos de pregrado o posgrado de LA UNIVERSIDAD en las instalaciones de LA EMPRESA de acuerdo con las plazas de práctica laboral disponibles.	NA	Cumple Art. 25, Requisitos exigidos para convenir convenios con fundación o entidades no gubernamentales.

Derivado de lo anterior, inicialmente se observa que la suscripción de los convenios y contratos interadministrativos en la universidad se rige bajo la modalidad de contratación directa.

De otra parte, el proceso ha dispuesto formato para elaboración de base de datos de convenios celebrados bajo el formado FOR-PS-085, denominado Base de datos de convenios del departamento de Extensión y Proyección Social.

RECOMENDACIONES:

1. Incluir dentro de los expedientes contractuales documentación correspondiente al grado de ejecución y avance de los convenios.
2. Realizar las gestiones pertinentes para definir un rubro presupuestal específico para el manejo de los convenios y contratos ejecutados por el Departamento de Extensión y Proyección Social.

VIVELAB

En contexto, el VIVELAB, surgió bajo la figura de comodato entre la Gobernación del Atlántico y la Universidad del Atlántico, suscrito mediante contrato No. 689 de 2012, cuyo término de vencimiento fue establecido en 31 de diciembre de 2017. con base en la información aportada por el proceso, se observó que durante la vigencia 2021, el vivelab no se encontraba en



INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

funcionamiento, pero en la vigencia actual se encuentra adelantando la gestión para el nuevo comodato.

RECOMENDACIÓN: Continuar la actualización el comodato objeto de seguimiento, así como la gestión con la alta dirección en el sentido de disponer las condiciones locativas y de infraestructura para la puesta en marcha del proyecto en mención.

PROYECTOS QUE SE HAN EJECUTADO DESDE PROYECCION SOCIAL

Una vez revisada la evidencia suministrada, se observa que se ejecutaron 5 proyectos cuyo objeto apuntan a la proyección social.

Unidad gestora	Proyecto	Líneas institucionales
Dpto. de Extensión y Proyección Social- Articulación Facultad de Ciencias jurídicas	“Con voz convivo” Desarrollo de un Curso Virtual para el Joven Infractor -Procuraduría General de la Nación.	Desarrollo Comunitario, Participación, Convivencia y Equidad
Oficina de Egresados	Diplomado en Construcción de Paz y Derechos Humanos - Defensoría del Pueblo.	Desarrollo Comunitario, Participación, Convivencia y Equidad
Bellas Artes	Orquesta de Cuerdas	Desarrollo y Gestión Cultural, Artística y Deportiva:
Ciencias Humanas Sociología	Caracterización del Proceso de Configuración de la Sociología como profesión en el Caribe Colombiano: Una mirada desde las prácticas de los egresados del Programa de Sociología de la Universidad del Atlántico	Desarrollo Humano
Dpto. de Extensión y Proyección Social	Diplomado en competencias digitales y generación de contenido virtual para la puesta en valor de las iniciativas ciudadanas de salvaguardia del carnaval de barranquilla	Desarrollo Humano

Se concluye que los proyectos mencionados con anterioridad, se realizan en concordancia con los lineamientos institucionales y política de proyección social.

MUSEO DE ANTROPOLOGÍA

Con el objetivo de preservar la cultura y sus valores como se encuentra estipulado en el Acuerdo Superior 000002 de 2009 Estatuto de Extensión y proyección Social en su artículo 7 se reportaron actividades las cuales se desarrollan por medio de talleres, videos, conversatorios, videos conferencias, webinar, actividades realizadas de manera presencial y

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

en su mayoría virtuales dirigidas a población vulnerable (estratos 1 y 2, discapacitados, desplazados, entre otros) y general (docentes, administrativos, estudiantes) debido que para la vigencia 2021 todavía se mantenían las restricciones derivadas de la pandemia originada por el covid-19, se observa para las actividades desarrolladas de manera presencial el uso de los formatos de asistencia FOR-PS-MAUA-005 y FOR-PS-MAUA-001, para las actividades virtuales se realiza la toma de asistencia por medio de la herramienta *Google Forms*. Para la medición del impacto de las actividades se tiene como instrumento una encuesta de satisfacción en la cual el beneficiario también tiene un espacio para sugerir temáticas a desarrollar por el Museo.

Como instrumento de planeación utilizan un formato correspondiente a las actividades a desarrollar por los distintos programas en el cual se observan fechas de ejecución de manera semanal, estas actividades se planifican según los resultados de encuestas de satisfacción y también teniendo en cuenta días conmemorativos culturales a nivel local, regional y nacional, entre otros. Se observa que el formato de planificación utilizado no se encuentra codificado dentro del Sistema Integrado de Gestión.

Se encuentran en estudio para su aprobación la actualización del proyecto de boletería y el estatuto del Museo Antropológico el cual emite directrices para lo correspondiente a la parte organizativa del mismo.

El funcionamiento del Museo se encuentra restringido debido a las obras de construcción y adecuaciones en las instalaciones de Bellas Artes, para lo cual en la sede citada se adecuó un espacio para la salvaguarda de las colecciones, muebles y enseres correspondientes al funcionamiento del Museo el cual cuenta con un guarda de seguridad las 24 horas al día y cámara de seguridad en el exterior de este. Se evidencia la solicitud por parte del personal del Museo la solicitud al Dpto. de Servicios Generales realizar seguimiento al estado de las cámaras de seguridad que se encuentran en el Museo de Antropología con respecto a su estado actual y mantenimientos para su conservación.

En la sede Norte de la Universidad en el primer piso del bloque I se encuentra un espacio dispuesto como extensión del Museo de Antropología en el cual se localiza una colección que se encuentra en identificación y restauración, se aprecia que no se encuentra adecuado con los controles efectivos para mitigar los riesgos descritos en la matriz institucional, se evidencia el riesgo de la conservación de las piezas debido a la insuficiencia de aires acondicionados y polarización de las ventanas por las cuales ingresa luz solar afectando la temperatura recomendada para la custodia de estas.

Otros aspectos a resaltar es la falta de cámaras en el lugar para la vigilancia ante la seguridad de la colección de piezas, ausencia de extractores de humedad, el ingreso al área donde se encuentran las piezas es de uso común ya que se encuentra ubicado a la zona contigua del centro de acopio y por el mismo acceso ingresan los funcionarios del Museo y de Servicios Generales teniendo estos las llaves para la entrada. No se evidencia división entre el espacio adecuado para el Museo y la entrada al centro de acopio.

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

El personal del Museo argumenta que ante la falta de condiciones físicas y ambientales observadas ha realizado la solicitud ante la oficina de planeación y el dpto. de servicios generales para la consecución de estas.

Se observa que las piezas y material arqueológico perteneciente al museo cuenta con un certificado de registro y tenencia de bienes pertenecientes al patrimonio arqueológico nacional expedido por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia. También se evidencia una póliza multiriesgo con expedición anual amparando las piezas arqueológicas con respecto a las pérdidas y/o daños materiales que sufran los mismos derivados de incendios, explosiones, anegación, sustracción violenta, terremoto, entre otros.

Ante lo anterior se emiten las siguiente:

RECOMENDACIÓN: Continuar con las gestiones en la solicitud de cámaras, cerramiento, aires acondicionados, polarización de ventanas y todos los aspectos que sean necesarios para el correcto funcionamiento ante la conservación de las piezas ubicadas en la sede norte de la Universidad y en consecuencia mitigar la materialización de riesgos.

CENTRO CULTURAL

En la realización de eventos para el periodo 2021 se observa la continuidad en su gran mayoría la modalidad virtual debido a que todavía se mantenían las restricciones derivadas de la pandemia covid-19. Virtualmente se generaron 754 eventos internos sin costo y 3 eventos externos presenciales por valor de \$21.000.000 para un total de 38.354 beneficiarios de las actividades desarrolladas.

Se considera la importancia de establecer un cronograma de los eventos o a realizarse de manera mensual con el objeto de llevar el control con respecto a los asistentes o participantes de las actividades a ejecutar de manera presencial, para que no se presenten situaciones de inseguridad como robos o desmanes en el desarrollo de los eventos.

Con respecto al estado de las instalaciones del Centro Cultural se evidencia cierta problemática en cuanto a filtraciones en el Teatro, Centro de Convenciones, camerinos, salones múltiples, ocasionando esta situación deterioro en los equipos, el audio y video y los mobiliarios pertenecientes a estos espacios. Otro factor influyente para la avería de los equipos, audio y video es la falta de mantenimiento preventivo y correctivo referentes a estos.

Si bien, se evidencia la necesidad de las respectivas adecuaciones destinadas para la efectiva reactivación de las actividades del Centro Cultural, esto con el fin de generar ingresos significativos para la sostenibilidad del mismo y evitar demandas por incumplimiento en el servicio.

INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

RECOMENDACIONES

1. Gestionar las adecuaciones, mantenimientos preventivos y correctivos a la infraestructura, equipos, audio y video del Centro Cultural que sean necesarias para mantener las óptimas condiciones el Centro Cultural, con el fin de reactivar las actividades o eventos y generar los ingresos necesarios para su sostenibilidad.
2. Implementar el control del ingreso de participantes o asistentes de los eventos presenciales al Centro Cultural por medio de la realización de una programación mensual y presentarla al Dpto. de Servicios Generales por si es necesario la solicitud extra de guardas de seguridad para que no se presenten situaciones de inseguridad como robos o desmanes en el desarrollo de los eventos.
3. Adherir personal con respecto a la ejecución de acciones administrativas, financieras y operativas con el objeto de sumarle funcionalidad a las actividades desarrolladas en el Centro cultural.

HALLAZGOS Y/O DEFICIENCIAS ENCONTRADAS

Durante el desarrollo de la auditoria no se determinaron hallazgos.

Exposición a los riesgos tras evaluar controles:

- ☐ Extremo
- ☐ Alto
- ☒ Moderado
- ☐ Bajo

Conclusiones de la Auditoría:

- ☒ Satisfactoria
- ☐ Hallazgos con recomendaciones
- ☐ Hallazgos con requerimientos

ASPECTOS POSITIVOS

Se evidencia compromiso y gestión en la búsqueda de la mejora continua.

Contar con un equipo multidisciplinario el cual lidera y apoya cada una de las actividades para dar cumplimiento con el objetivo del proceso

Llevar a cabo de manera articulada la gestión con los procesos misionales de Investigación y Docencia.

 Universidad del Atlántico	CÓDIGO: FOR-CI-012
	VERSIÓN: 2
	FECHA: 14/MAY/2021
INFORME DE AUDITORIA DE CONTROL INTERNO	

CONCLUSION DE LA AUDITORIA

Atendiendo a la evaluación efectuada, se pudo concluir que el proceso ha desarrollado su quehacer misional en el marco de la gestión de riesgos, no obstante, se identificaron oportunidades de mejora que requieren acciones por parte del proceso.

Para constancia se firma en Puerto Colombia-Atlántico., a los 15 días del mes de diciembre del año 2022.

APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA		
Nombre Completo	Responsabilidad	Firma
Roberto Henríquez Noriega	Jefe de Oficina de Control Interno	Firmado en original